

**AVISO DE CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARTÍCIPES NO PRESENCIAL DEL FONDO CAPITAL
EMPRENDEDOR, FONDO DE INVERSIÓN**

Se convoca a los señores partícipes del FONDO CAPITAL EMPRENDEDOR - FONDO DE INVERSIÓN, a la Asamblea General Ordinaria de Partícipes No Presencial – Resolución de Superintendente N°052-2020-SMV/02, a realizarse a través de la plataforma “Google Meet” y que para efectos legales estará ubicada en Av. Nicolás de Piérola No. 938 Of. 302, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, a realizarse en Primera Convocatoria, el viernes 03 de julio del 2020 a las 15:00 horas.

La agenda a tratar será la siguiente:

1. Gestión Social, Memoria Anual y los Resultados Económicos del ejercicio correspondiente al año 2019 del Fondo.
2. Informe de Auditoría Externa Independiente sobre la información financiera del ejercicio 2019.
3. Informe anual 2019 del Comité de Vigilancia.
4. Remoción y/o Ratificación de los Miembros del Comité de Vigilancia.
5. Delegar en el Comité de Vigilancia la facultad para elegir a la Sociedad Auditora para el ejercicio 2020.
6. Aprobación de la Modificación al Reglamento de Partícipes respecto de los artículos 19°, 31°, 66° y 71°.
7. Aumento de Capital del Fondo por colocación de nuevas cuotas.
8. Información relacionada al Beneficiario Final – DL 1372.

En caso no reunirse el quórum de ley, se cita en segunda convocatoria para el viernes 10 de julio del 2020, a la misma hora.

Se deja expresa constancia que tanto la Asamblea No Presencial, como el cómputo de quórum, se realizarán a través de la plataforma Google Meet, y el ejercicio de voto de los partícipes será a través de “Formularios de Google” (o “Google Forms”, en inglés), conforme se indica en el “Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Partícipes No Presencial del Fondo Capital Emprendedor, Fondo de Inversión”, el mismo que forma parte del presente aviso.

El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Asamblea No Presencial de Partícipes, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar, se encuentran publicados como Hecho de Importancia y en la sección “ Asamblea No Presencial de Partícipes” del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en (elegir: nuestra página web o enlace al Portal de la SMV publicado en nuestra página web).

El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Asamblea No presencial de Partícipes es parte integrante del presente aviso de convocatoria, el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la asamblea de manera no presencial y ejercer el derecho de voto.

Tendrán derecho a asistir a la Asamblea No Presencial los Partícipes cuyas participaciones se encuentren debidamente registradas y los poderes de representación podrán ser enviados para su registro, hasta 2 días antes de la Asamblea.

Lima, junio 2020

Gerencia General